



Expediente: **053760414127**

Radicado: **CS-05280-2025**

Sede: **SUB. SERVICIO AL CLIENTE**

Dependencia: **Grupo Atención al Cliente**

Tipo Documental: **OFICIOS DE RESPUESTA o REQTO. INFORMACION**

Fecha: **21/04/2025** Hora: **08:52:08** Folios: **2**



Rionegro,

Interesado

**ANÓNIMO**

La Ceja – Antioquia

**ASUNTO:** Respuesta a PQRSDF\_2025\_2567 con Radicado CE-04718-2025 del 14 de marzo de 2025.

**EXPEDIENTE:** 053760414127

Cordial saludo,

En atención a la solicitud con Radicado CE-04718-2025 del 14 de marzo de 2025, donde denuncian afectaciones a los Recursos Naturales y a las personas por la aplicación de plaguicidas en el cultivo de flores El Capiro (Sede Bochica) en las horas de la noche, le informamos lo siguiente:

- Funcionarios de la Subdirección de Servicio al Cliente realizaron visita de inspección ocular a los predios de la empresa Flores El Capiro S.A (sede Bochica) ubicada en la vereda Guamito del Municipio de La Ceja, el día 27 de marzo de 2025.
- Se realizó un recorrido por los linderos que separan la actividad comercial del floricultivo FLORES EL CAPIRO S.A (BOCHICA). Los representantes del área administrativa de dicha compañía, informaron que en el desarrollo de sus actividades productivas no se aplica ningún tipo de insumo en horarios nocturnos, ya que el horario laboral inicia normalmente desde las 06:00 am hasta las 02:30 pm, diariamente. En semana se aplican algunos agroquímicos, con programación, según el foco fitosanitario sea necesario atender, productos autorizados por el ICA.
- En el recorrido se pudo evidenciar que los bloques de producción de flor conservan distancias hasta los linderos en más de 10 metros, donde se cuenta con barreras vivas implementadas con diferentes tipos de árboles y arbusto (Eugenio, bambú, setos de pino).
- Flores El Capiro (Sede Bochica) linda con el cultivo de Flores El Trigal S.A.S (sede Manantiales), con la Vía La Ceja Rionegro y con la empresa Flores LA Virginia S.A.S.
- No se evidenciaron predios residenciales que lindan con los predios donde opera el cultivo de flores El Capiro (Sede Bochica), que pudieran verse afectados por la aplicación de plaguicidas.
- Durante la visita no se percibieron olores asociados a productos químicos.



**Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"**  
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3  
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, [www.cornare.gov.co](http://www.cornare.gov.co), e-mail: [cliente@cornare.gov.co](mailto:cliente@cornare.gov.co)

f X @ ▶ cornare



Foto 1. Linderos Flores El Capiro S.A.S



Foto 2. Evidencia de fumigaciones en horas de la mañana Flores El Capiro S.A.S

Es importante aclarar que, la Corporación realiza de manera permanente control y seguimiento a los requerimientos y obligaciones adquiridas por la empresa Flores El Capiro, en los permisos ambientales y a la gestión ambiental adelantada.

Cualquier duda o inquietud con gusto será atendida en la Subdirección de Servicio al Cliente de Cornare, en los teléfonos 520 1170 - 546 1616 ext.201, 212, 213 ó 215; o al correo electrónico [cliente@cornare.gov.co](mailto:cliente@cornare.gov.co).

Atentamente,



**JOHN FREDY QUINTERO VILLADA**  
Subdirector General de Servicio al Cliente de Cornare

Proyectó: Yrondón/Servicio al Cliente  
Revisó: D.Ospina  
Fecha: 08/04/2025  
Expediente: 053760414127  
Copia: remitir a web maáster para su publicación.